



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 168/24.-

MOTIVO: Adquisición de motoguadañas nuevas completas, con repuestos para mantenimiento y elementos de protección y seguridad personal.

DESTINO: Subsecretaría de Espacios Verdes - Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

Expediente: DE-1459-01982110-7- -----

Adquisición de cincuenta (50) motoguadañas nuevas, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 El motor será a explosión, de dos tiempos, refrigerado por aire, encendido electrónico y una cilindrada que tendrá como mínimo 45 cm³.
- 2 El peso de la unidad, sin combustible y sin elementos de corte deberá oscilar entre 7,5 y 8,5 kg. para cuidar la integridad del operario y dispondrá de un depósito para combustible de no más de 1 lt. de capacidad.
- 3 El embrague será del tipo centrífugo automático, la transmisión contará con caja reductora a piñón, el montaje del cardan en la cañonera será con 5 rulemanes (excluyente), el cabezal deberá contar con labio protector.
- 4 El carburador será a membrana, insensible a cualquier posición de trabajo de la unidad.
- 5 Las unidades deberán tener arnés seguro y cómodo, manillar tipo U/asimétrico/rebatible, empuñaduras multifuncionales rebatibles para su transporte y sistema antivibratorio.
- 6 Las unidades se entregarán armadas completas y listas para trabajar con un cabezal de corte con hilo perlón.
- 7 **Repuestos:** Juntamente con cada unidad se deberá entregar los siguientes elementos: un (1) cabezal de corte con hilo perlón y una (1) cuchilla de tres puntas.
- 8 **Mantenimiento:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: tres (3) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, una (1) bujía de encendido, seis (6) ojalillos y un (1) juego de herramientas para la unidad.
- 9 **Seguridad personal:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: una (1) antiparra (gafas), un (1) arnés, un (1) juego de polainas, un (1) juego de guantes, un (1) protector auditivo (sordina) y un (1) delantal de PVC 0,90 X 1,20 Mts.

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Noemí G. Navarro

NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático



Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

Oscar H. Nuñez

10 **DEL OFERENTE:**



- 10.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 10.2 El oferente dará un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.
- 10.3 Las unidades completas deberán poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 10.4 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.).
- 10.5 La forma y el plazo de entrega del bien adquirido será total e inmediata a partir de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- 10.6 Las unidades deberán ser entregadas listas para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876.

Obs: Las Especificaciones Técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de agosto de 2024.-
orq


OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES




NORMA G. NAVARRO
ANDRÉS
Asesor Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

Téc. OSCAR H. MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES